

Medellín, 02 de septiembre 2026

341

1300 2658

Señor:

Juan Diego Aguirre Londoño

Director de Desarrollo Físico Gobernación

Radicado: R 2026010596744

Fecha: 03/09/2026 10:56:00.0

Tipo: OFICIO

Destino: BEATRIZ ELENA OSPINA



Asunto: Entrega correspondiente al contrato Interadministrativo No 4600018656 de mandato contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia firme

Referencia: contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia firme

Respetado Ingeniero Juan Diego,

Mediante la presente remito para su revisión y trámite de los informes del componente SST contrato de interventoría No 20260058 lote # 7 informes del mandato con sus respectivos anexos, como se relacionan a continuación.

Informes SST mensual de interventoría Tomo 1 correspondiente a los periodos de:

- Informe No 1 de enero de 2026 Cáceres pág. 1 – 10
- Informe No 2 de febrero de 2026 Cáceres pág. 11 – 28
- Informe No 3 de marzo de 2026 Cáceres pág. 29 – 48
- Anexo memoria USB informe No 3
- Informe No 4 de abril de 2026 Cáceres pág. 49 - 70
- Anexo memoria USB informe No 4
- Informe No 5 de mayo de 2026 Cáceres pág 71 – 94
- Anexo memoria USB informe No 5
- Informe No 6 de junio de 2026 Cáceres pag 95 - 119
- Anexo memoria USB informe No 6

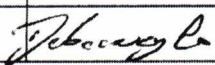
[Handwritten signature]
03-09-2026
10:23 am

ARCHIVO
2026 SEP 14 14:58:10

Cordialmente



CATALINA CASTRILLON TORRES
Subgerente de Ejecución de Proyectos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Dubemey Concha Marin		31/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	SODICON S.A.S Contrato de Interventoría No 20260058 DE 2026 INFORME SST MENSUAL N° 1	
---	--	--

INFORME SST MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 1

ENTIDAD CONTRATANTE	Gobernación de Antioquia – SIF
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAS 7PD
CONTRATO DE OBRA N°	Contrato No. 2500111B2825
OBJETO	“Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia”
INTERVENTORÍA	SODICON S.A.S
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	Contrato No. 20260058
OBJETO	“Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías en la subregión bajo cauca (lote 7) a cargo del departamento de Antioquia”
PERIODO	Enero 2026

	CARGO	FIRMA	PERÍODO	VERSIÓN
ELABORÓ	Residente SST de Interventoría	<i>M^a Isabel M</i>	Enero 2026	1
REVISÓ	Director de Interventoría	<i>[Signature]</i>		
APROBÓ	Supervisor SST del proyecto SIF	<i>[Signature]</i>		

↓
Jesui David Jimenez
Profesional SST- SIF
[Signature]

“interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías en la subregión bajo cauca (lote 7) a cargo del departamento de Antioquia”



36
2

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tiene como objetivo establecer actividades de medicina preventiva y del trabajo, Seguridad e Higiene industrial; que permitan un ambiente laboral seguro e higiénico para el bienestar de los trabajadores y de esta manera despertar el sentido de pertenencia, mejorar la productividad y poder ser competitivos. Es importante aportar a la prevención, reducción y control de los posibles eventos que puedan generar accidentes, enfermedades Laborales y otras enfermedades de origen no laboral que puedan exacerbarse como consecuencia de las actividades productivas que se llevan a cabo en el proyecto *"de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías en la subregión bajo cauca (lote 7) a cargo del departamento de Antioquia"*

Es deber de todas las empresas garantizar y adecuar los lugares de trabajo con el fin que se minimicen o disminuyan los riesgos a los cuales se verá expuesto el trabajador en su labor diaria. Es por ello que se realiza la verificación del cumplimiento de los requerimientos y responsabilidades legales establecidas en el contrato y normatividad legal vigente de acuerdo AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, durante el periodo de Febrero de 2026, busca como objetivo principal identificar y disminuir los riesgos laborales existentes en el proyecto este con el fin de tener un control de las condiciones en las que los trabajadores realizan sus actividades, identificando y disminuyendo los riesgos laborales existentes y así tomar medidas preventivas y correctivas para generar un ambiente de trabajo sano y seguro.

La interventoría solicito la entrega de la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la certificación emitida por la ARL, donde se pueda evidenciar el porcentaje de cumplimiento.

1.1. CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS AFILIACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL ACTIVO EN OBRA

La seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia.

Se efectuaron Afiliaciones a la ARL, EPS, AFP y CCF, todo el personal fue afiliado de acuerdo con las empresas promotoras de salud con la cual contaban, así como a la AFP seleccionada por el trabajador, de igual manera el contratista y sus subcontratistas realizaron las afiliaciones del 100% del personal vinculado al proyecto de forma directa a la aseguradora de Riesgos Laborales. Estas afiliaciones se pueden evidenciar en los pagos de la planilla de seguridad para los trabajadores antiguos. Para los trabajadores nuevos presentaron los soportes de afiliación.



37
3

Durante el periodo evaluado se solicitó al contratista los aportes a la seguridad social y soportes de afiliación con la finalidad de validar el cumplimiento de este ítem.

1.2. POLÍTICAS Y REGLAMENTOS

Las políticas y reglamentos en seguridad y salud en el trabajo son de gran importancia, ya que orienta al trabajador sobre los riesgos a los que se encuentra expuesto y conoce las medidas tomadas para la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Todo el personal debe conocerlas, por ende, se solicitó al contratista realizar la entrega de estos y ser socializadas y publicadas en lugares visibles.

1.2.1. Política de seguridad y salud en el trabajo

Una política de seguridad y salud en el trabajo es la declaración del grado de compromiso, en función del tipo de empresa u organización, teniendo en cuenta el nivel de exposición a peligros y riesgos de los trabajadores, el número de trabajadores expuestos o no y su participación en el sistema de gestión de seguridad.

La interventoría verifica que el contratista se compromete con la seguridad y salud en el Trabajo, para ello define el alcance y su compromiso diseñando su política de Seguridad y Salud en el Trabajo. El contratista realizó la entrega de la política de seguridad y salud en el trabajo, esta se encuentra publicada y divulgada a todo el personal vinculado con el proyecto.

1.2.2. Política de alcohol y drogas

Es importante contar con una política de alcohol y drogas, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar y calidad de vida de los colaboradores, de igual manera que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal, así como el fomento de estilos de vida saludables.

El contratista realizó la entrega de la política de alcohol y drogas, esta se encuentra publicada y divulgada a todo el personal vinculado con el proyecto.

1.2.3. Reglamento interno de trabajo

Es un documento de suma importancia de toda empresa, debido a que se convierte en forma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador. El contratista realizó la divulgación y publicación del reglamento interno de trabajo.



38
H

1.2.4. Reglamento de higiene y seguridad industrial

El contratista cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial actualizados, documento en el cual se dan a conocer los riesgos más latentes a los que están expuestos los trabajadores.

El contratista realizó la entrega del reglamento de higiene y seguridad industrial, este se encuentra publicado y divulgado a todo el personal vinculado con el proyecto.

1.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Realiza la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos de forma proactiva en todas las fuentes, situaciones o actos que surgen de las actividades de la organización; lo cual permitirá conocer los riesgos significativos. Actuando con la participación activa de los trabajadores y partes interesadas a dar priorización de los riesgos y así establecer las medidas de intervención.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas incluyendo a los contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.

- Eliminación de peligro/riesgo
- Sustitución
- Controles de ingeniería
- Controles administrativos
- Equipos de protección personal

La interventoría realizó la solicitud de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con el fin de controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

1.4. REGISTRO DE AUSENTISMO

El ausentismo laboral es un fenómeno antiguo y generalizado que afecta en mayor o menor grado las empresas, mencionándose de manera general que el fenómeno del ausentismo es una forma de expresión que refleja el trabajador hacia la empresa y que transgrede en normas oficiales, de tal manera que su incidencia perjudica e impide el logro de los objetivos de la organización; implica adiestramiento de nuevo personal, la realización de horas extraordinarias de trabajo, cubrimiento de unos costos de pago de horas extras, además de posibles pérdidas en la producción o en la prestación de un servicio.

El contratista lleva a cabo un registro de ausentismo laboral por enfermedad general, accidente de trabajo, licencias no remuneradas, permisos no remunerados.

Durante el periodo evaluado no se presentó ausentismo laboral.

1.5. ACCIDENTES DE TRABAJO E INVESTIGACIONES

El contratista lleva a cabo el registro de accidentalidad mes a mes para llevar un control eficiente y así dar medidas correctivas para evitar la recurrencia de otros posibles accidentes e incidentes.

Se implementará una metodología de análisis que permite aprovechar la información de los accidentes de trabajo que se presenten, con el fin de:

- Establecer las causas básicas e inmediatas que generaron el accidente de trabajo.
- Establecer acciones de control sobre las causas generadoras del accidente.
- Llevar registro de los resultados en el control sobre las causas básicas e inmediatas detectadas y las recomendaciones implementadas.
- Conocer, analizar e intervenir oportunamente las causas de los incidentes y accidentes para prevenir que se repitan eventos similares
- Cumplir el Decreto 1530 de 1996 Artículo 4 y la Resolución 1401 de 2007 y evitar posibles sanciones.

Durante el periodo evaluado no se presentó accidentes laborales.



40
6

1.6. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad. Cabe aclarar que los Elementos de Protección Personal no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

Durante este periodo evaluado el contratista realiza entrega de elementos de protección personal, estamos a la espera de los soportes de estas entregas.

1.7. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo es el grupo encargado de coordinar, fomentar, controlar y hacer seguimiento de todas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa para poder realizar sus funciones de forma eficiente.

El comité paritario se reúne mensualmente (Con vigencia de 2 años) y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración; dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994 y Decreto 1443 de 2014.

1.8. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Comité de Convivencia Laboral es la institución que pretende evitar y prevenir el acoso laboral en las empresas, al igual que prevenir el estrés que de ello se deriva. Por tal razón, su papel es trascendental y no solamente formal. Dentro de las funciones del comité está recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral, escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja y adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.

Este órgano está conformado por representantes del empleador y trabajador. El número de representantes varía de acuerdo con la cantidad de trabajadores que tenga la empresa respectiva. Sin embargo, el número de representantes de los trabajadores y del empleador puede ser mayor al dispuesto en la ley, si así lo establece la organización interna de la compañía.



SA
17

1.9. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Es un plan dentro del cual se establece el mecanismo que permite prevenir y afrontar las situaciones de emergencia generadas por la naturaleza de las actividades desarrolladas por el contratista o por eventos externos a él, garantizando que se coordinen adecuadamente las acciones para atender y resolver en el mínimo tiempo posible la emergencia presentada en orden a la salvaguarda la vida de las personas y la preservación del medio ambiente.

1.9.1. BRIGADA DE EMERGENCIA

Es importante contar con una brigada de emergencia dentro de las organizaciones, teniendo en cuenta que el objeto principal de este subprograma es brindar un apoyo ante una emergencia, con un grupo de colaboradores conformados por voluntarios de la empresa; motivados, entrenados y capacitados que en razón de su permanencia y responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos para prevenir y mitigar emergencias, posibles en la obra en mención.

1.9.2. BOTIQUINES

El botiquín de primeros auxilios es un recurso para la atención oportuna y adecuada de las víctimas de emergencias, el cual en general está compuesto por los siguientes elementos: Sustancias antisépticas, material de curación, instrumental y medicamentos. La existencia de cada uno de ellos debe estar sujeta al tipo y nivel de gravedad de lesiones más frecuentes, al número de posibles víctimas, a la idoneidad y competencia técnica o profesional de las personas responsables del manejo del mismo en la empresa.

El contratista dispone en obra de un (1) botiquín de primeros auxilios, este cumple con su contenido y se encuentra ubicado en un punto estratégico y de fácil acceso dentro del área de trabajo.

1.9.3. CAMILLA

La camilla es un dispositivo utilizado en situaciones de emergencia para la inmovilización y traslado de pacientes en casos de evacuación, rescate y primeros auxilios, tanto para transportar de un lugar a otro a un herido o para atender a un paciente enfermo en una situación de emergencia.

El contratista dispone de una (1) camilla de primeros auxilios para el traslado de pacientes, se encuentra en un punto estratégico y de fácil acceso dentro del área de trabajo.



4/2
8

1.9.4. EXTINTOR

Un extintor es un aparato portátil para apagar fuegos o incendios de pequeña magnitud que consiste en una especie de botella grande en cuyo interior hay una sustancia líquida, espumosa o en forma de polvo (agua pulverizada, hidrocarburos, dióxido de carbono, etc.); para apagar el fuego se arroja un chorro de esta sustancia sobre el mismo.

El contratista cuenta con un (1) extintor ABC, ubicado en un punto estratégico y de fácil acceso dentro del área de trabajo.

1.10. INSPECCIONES DE SEGURIDAD, ATS Y PREOPERACIONALES

Es una actividad operativa que se realiza de modo sistemático y permanente, realizadas por el personal de SST, con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos incorporados a los equipos, personas, materiales y al medio ambiente, que pueden afectar el funcionamiento de los procesos productivos, comprometiendo los resultados.

El contratista programará diversas inspecciones para llevar un control eficiente y generar un ambiente de trabajo seguro para la realización de las diferentes actividades, de igual manera es una herramienta que nos permite identificar las condiciones y actos inseguros generadores de accidentes e incidentes, estas inspecciones son anexadas para tener la evidencia.

Análisis de trabajo seguro: Se verifica que el contratista diligencie los Análisis de Trabajo Seguro al personal adscrito a la obra. El ATS es un documento que se realiza con los trabajadores en el que se socializan los riesgos a los que están expuestos en su área de trabajo, se informa las actividades específicas a realizar y los controles para minimizar los peligros existentes.

Durante la programación de ejecución de obra correspondiente al período del informe, se solicitó al contratista realizar el diligenciamiento, seguimientos y verificaciones del personal autorizado, así como del cumplimiento de los Análisis de Trabajo Seguros (ATS)

Preoperacional de los equipos: La inspección preoperacional de equipos es una revisión que se realiza antes de usarlos, con el fin de detectar posibles riesgos y tomar medidas correctivas o preventivas. La interventoría solicitó al contratista la relación y los soportes de los preoperacionales diligenciados en obra.



48
9
11

1.11. INDUCCIONES Y CAPACITACIÓN

Conjunto de actividades encaminadas a proporcionar al trabajador los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional.

El contratista proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa una inducción de acuerdo con el rol y a los riesgos de exposición en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente. Para esto se define un programa de capacitación en materia de SST, que brindará conocimiento para:

- ✓ Identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo.
- ✓ Prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- ✓ Inducción y re-inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Requisitos legales.
- ✓ Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Plan de emergencia.
- ✓ Normas y estándares de seguridad para la prevención de riesgos laborales.

1.12. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS

promoción, normalización y capacitación en prevención de riesgos y brindando además información permanente a los usuarios que visitan las instalaciones de la obra, en el tema de prevención de riesgos, La señalización y demarcación es de gran importancia ya que evita que se presenten accidentes de trabajo y minimiza el riesgo existente. La finalidad de la señalización es llamar la atención sobre situaciones de riesgo de una forma rápida y fácilmente comprensible, pero no sustituye a las medidas preventivas.

Se solicitó realizar la instalación de la señalización preventiva, informativa, reglamentaria, dispositivos de seguridad, y demarcación áreas de acopio de materiales que fueron necesarios para mitigar el impacto o posible riesgo de accidente en la zona por causa de la ejecución de las obras.



4/10
10

1.13. PAUSAS ACTIVAS (CALISTENIA)

Muy al contrario de lo que se solía pensar, las pausas activas generan mayor productividad, inspiran la creatividad y mejoran la actitud de los colaboradores, además de ser un ejercicio recomendado para evitar que algunos miembros corporales se atrofien o sufran lesiones. El contratista y subcontratista, realiza calistenia todos los días antes de comenzar las labores.